



**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés

Ref.:

pertenencia 2021-00175-00
Demandante: JAIRO ANTONIO LARA NAUSA
Demandado: CAROLINA GOMEZ ROLDAN Y OTROS

Fíjese el día 24 de enero de 2024 a partir de las nueve (9:00 a.m.) para efectuar la audiencia del art. 372 y 373, en concordancia con el art. 392, de acuerdo al auto de pruebas de fecha 02 de octubre de 2023. la audiencia se realizara vía virtual, con la notificación en los correos aportados.

Del dictamen presentado por el señor Perito, se corre traslado, por el término de 3 días, conforme art. 228 del C.G.P..

**ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ**